

# **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

## **PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**VIGENCIA 2020-2024**


**BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN  
VIGENCIA 2020-2024**

**CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL  
PROYECTO VALMARÍA**

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**CARLOS FABIÁN GARCÍA TORRES  
COORDINADOR DEL PROYECTO**


Versión del Proyecto: 03  
Fecha de Solicitud: 06-10-2021

	<b>FORMATO</b>	
	<b>FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>	
Código: FOR001PES	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 08-03-2017	Página 2 de 20	

**MODULO I: REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN**

**1. CLASIFICACIÓN**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO VALMARÍA	<b>CÓDIGO</b>	11.05.01.01
<b>TIPO DE PROYECTO</b>	Apoyo administrativo – Infraestructura física		
<b>EJE TEMATICO</b>	Eje 5. Casa digna		
<b>PROGRAMA</b>	Programa 1. Desarrollo de nueva infraestructura física		
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	Fortalecer los compromisos misionales de docencia, investigación y proyección social. Este instrumento da cuenta de la obligación constitucional y legal que tiene la Universidad según el artículo 83 de la Ley 30 de 1992 por el cual “Las universidades estatales u oficiales deberán elaborar planes periódicos de desarrollo institucional, considerando las estrategias de planeación regional y nacional”.		
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO</b>	Dar continuidad a la gestión realizada en relación con la construcción del proyecto Valmaría con los recursos de la estampilla UPN, seguir con el trámite de entrega anticipada del área de cesión correspondiente a la avenida Las Villas entre el barrio Villa del Prado y la avenida San Antonio o calle 183.		
<b>OBJETIVO ESPECIFICO DE LA VIGENCIA</b>	Continuar avanzando en la estructuración de una propuesta arquitectónica integral para la construcción de la Facultad de Educación Física, de conformidad con el Decreto 447 del 21 de diciembre del 2005 o Plan Parcial de Valmaría. Para ello se tiene en cuenta que a la fecha se disponen de los recursos de la estampilla y que también se ha avanzado en los trámites ante el Distrito con el propósito de cumplir con lo estipulado en los decretos 088 del 3 de marzo del 2017 y 049 del 23 de enero de 2018 para la zona norte de Bogotá.		
<b>META DEL PDI</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concluir el trámite de entrega anticipada del área de cesión correspondiente a la avenida Las Villas entre el barrio Villa del Prado y la avenida San Antonio o calle 183.</li> <li>2. Concretar el diseño arquitectónico y las etapas de construcción de la Facultad de Educación Física (FEF), concertadamente con la comunidad de la facultad y la comunidad universitaria, en general.</li> <li>3. Obtener las licencias y los permisos de construcción y urbanismo en la Curaduría Urbana del proyecto de construcción de la Facultad de Educación Física en el predio Valmaría.</li> <li>4. Construir las obras físicas del proyecto de aulas, oficinas, camerinos, restaurante y servicios complementarios diseñados para la Facultad de Educación Física (conforme a estudios previos y procesos contractuales institucionales).</li> <li>5. Sostener adecuadamente los campos deportivos y demás obras existentes en el predio Valmaría.</li> <li>6. Dotar las nuevas construcciones realizadas en el predio Valmaría según las necesidades académicas y administrativas de la Facultad de Educación Física.</li> </ol>		

	<b>FORMATO</b>	
	<b>FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>	
<b>Código: FOR001PES</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 08-03-2017</b>	<b>Página 3 de 20</b>	

	7. Presentar informes y reuniones periódicas de retroalimentación y rendición de cuentas a la comunidad sobre los avances del proyecto.	
<b>INDICADOR</b>	<b>META 1 DEL PDI</b>	Trámite de cesión de áreas del predio Valmaría para la avenida Las Villas finalizado.
	<b>META 2 DEL PDI</b>	Diseños arquitectónicos de la FEF, concertados con la comunidad de la FEF, finalizados.
	<b>META 3 DEL PDI</b>	Licencias y permisos de construcción de la FEF obtenidos.
	<b>META 4 DEL PDI</b>	1. Metros cuadrados de obra construidos. 2. Facultad de Educación Física construida.
	<b>META 5 DEL PDI</b>	Un plan de adecuaciones y sostenimiento de las obras existentes en el predio Valmaría, formulado y ejecutado.
	<b>META 6 DEL PDI</b>	Nuevos espacios físicos de la FEF dotados.
	<b>META 7 DEL PDI</b>	Número de reuniones e informes periódicos realizados sobre los avances del proyecto Valmaría.

<b>2. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>
--

<b>NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) DEL COORDINADOR</b>	CARLOS FABIÁN GARCÍA TORRES		
<b>TIPO DE VINCULACIÓN (Planta, administrativo, etc..)</b>	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	<b>CARGO:</b>	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
<b>CENTRO DE RESPONSABILIDAD:</b>	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
<b>UNIDAD DE SEGUIMIENTO:</b>	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
<b>EVALUADOR:</b>	FERNANDO MÉNDEZ DÍAZ		
<b>OBSERVACIONES</b>			

<b>3. DESCRIPCIÓN</b>
-----------------------

**ANTECEDENTES DEL PROYECTO**


El predio Valmaría fue adquirido a la Compañía de Jesús por la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero en 1948 quien a su vez lo transfirió a título de venta a la Universidad Pedagógica Nacional mediante escritura pública 4945 del 27 de julio de 1964.

En el predio Valmaría, la Facultad de Educación Física viene funcionando desde hace más de 10 años en aulas construidas con prefabricados, existiendo un déficit de oficinas, salas de profesores, espacios para bienestar universitario, etc.

Con el fin de atender la demanda de espacios aptos para la Facultad de Educación Física, la Universidad ha realizado esfuerzos en la gestión de proyectos que permitan el mejoramiento continuo de la infraestructura física.

Mediante Decreto 447 del 21 de diciembre de 2005 "Por el cual se adopta el Plan Parcial y el Plan de Implantación del predio Valmaría", se determinan las condiciones normativas para desarrollarlo urbanísticamente con el fin de enlazar su trazado con el de la ciudad y se establece el marco normativo al cual se deben ajustar las edificaciones y determina las cargas de cesión obligatoria que el predio debe hacer al distrito.

Mediante el ACUERDO 568 DE 2014 (Septiembre 26) "POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN Y COBRO DE LA ESTAMPILLA CINCUENTA AÑOS DE LABOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY 1489 DE 2011", se logró materializar un importante recaudo para las obras a desarrollar en el predio Valmaría. Así se indicó en el Artículo 4. Límite del Recaudo que "La emisión de la estampilla establecida según la Ley será hasta por la suma de doscientos cincuenta mil millones de pesos

	<b>FORMATO</b>
	<b>FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>
<b>Código: FOR001PES</b>	<b>Versión: 03</b>
<b>Fecha de Aprobación: 08-03-2017</b>	<b>Página 4 de 20</b>

(\$250.000.000.000,00). El monto total recaudado se establece a precios constantes de 2010". Y en el Artículo 5 se indicó su destinación, así "Los recursos provenientes de la estampilla "Cincuenta años de labor de la Universidad Pedagógica Nacional" se destinarán para la construcción de la planta física del Proyecto de Investigación Valmaría (nuevo campus universitario de la Universidad), que comprende la sede, escenarios deportivos y culturales, aulas de educación especial, biblioteca, museo pedagógico, la sede del Instituto Pedagógico Nacional y demás bienes y elementos, equipos y laboratorios, que requiera la nueva infraestructura física y tecnológica de la Universidad Pedagógica Nacional".

Teniendo en cuenta los factores legales, físicos y el proceso evolutivo del proyecto a continuación se muestran la gestión adelantada por la universidad.

Con el fin de tramitar licencias de urbanismo y construcción que permitan desarrollar proyectos de infraestructura en el predio, la Universidad debe llevar a cabo las gestiones pertinentes según la modificación al Decreto 088 del 3 de marzo de 2017, mediante el Decreto 049 de enero de 2018 en el que se determina que se podrán formalizar las licencias para los edificios de la primera etapa siempre y cuando se lleve a cabo la entrega anticipada ante el DADEP del área de cesión correspondiente a la Avenida Las Villas.

#### **2018**

Para ejecutar el trámite de cesión fue preciso efectuar el levantamiento topográfico de los linderos correspondientes al área a entregar y materializar dichas coordenadas en el predio, actividades que la Universidad realizó mediante un contrato con una firma especializada. Una vez fueron definidas las coordenadas y materializadas en sitio, se procedió a la actualización de la incorporación de este plano en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, para lo cual se radicaron los documentos con las coordenadas del área de cesión. La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital entregó el plano incorporado tras lo cual se procedió a radicar la solicitud requerida por el DADEP y se programó la visita técnica por parte de esta entidad al predio, llevándose a cabo el 27 de noviembre de 2018.

#### **2019**

La comisión topográfica del DADEP generó un informe en el que presentaron observaciones a la información radicada en donde se encontraron diferencias con las coordenadas incorporadas por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, por lo que la Universidad requirió que esta entidad corrigiera las inconsistencias en la base de datos de coordenadas que maneja la UAECD respecto a las que maneja DADEP y Planeación distrital.


Una vez efectuado el proceso de ajuste en sitio de las coordenadas materializadas con topografía, se procedió a radicar la solicitud ante DADEP con el fin de programar nuevamente la visita al predio y verificar por parte de ellos los ajustes mencionados. El DADEP informó que en la incorporación topográfica expedida por la UAECD persisten las inconsistencias, por lo que se contactó a los funcionarios correspondientes para que efectuaran la corrección, sin embargo, DADEP informo que esta no fue la adecuada.

#### **2020**

La Subdirección de Servicios Generales gestionó dos reuniones con la nueva directora y el subdirector de Registro Inmobiliario de DADEP, siendo el resultado de esas reuniones el acuerdo de programar una visita conjunta al predio con la comisión de topografía de DADEP, esto con el fin de verificar y aclarar en sitio las inconsistencias que persisten en los documentos y por las cuales no ha podido avanzar el proceso. Sin embargo, el DADEP no había contratado las comisiones topográficas. En la semana posterior a la última reunión, se inició la cuarentena producto de la pandemia mundial declarada por el COVID-19 y por lo tanto el proceso se encuentra suspendido hasta que se retorne a la normalidad.

#### **CREACION DE COMITÉ CONSULTIVO PARA EL PROGRAMA ARQUITECTONICO DE LA FACULTAD DE EDUCACION FISICA EN EL PREDIO VALMARÍA**

Con el fin de formular el programa de necesidades para la Facultad de educación física de la Universidad Pedagógica Nacional en el predio Valmaría, la rectoría creo un comité permanente consultivo el pasado 2 de marzo de 2020 mediante resolución 0189 con los siguientes integrantes permanentes:

	<b>FORMATO</b>
	<b>FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>
<b>Código: FOR001PES</b>	<b>Versión: 03</b>
<b>Fecha de Aprobación: 08-03-2017</b>	<b>Página 5 de 20</b>

Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
Narda Robayo Fique	Decana Facultad Educación Física
Rafael Antonio Morales	Profesor Lic. Recreación
Jairo Alejandro Fernández	Profesor Lic. De Deporte
José Alfonso Martín Reyes	Profesor Lic. Educación Física
Representante de los estudiantes	
Alexander Moreno Cárdenas	Subdirector Servicios Generales

En calidad de invitado permanente  
Camilo Andrés Suarez Cañón      Arquitecto oficina de Planta Física

Este comité se reunió por primera vez de manera presencial el 19 de marzo de 2020 y de manera virtual el 27 de marzo, se adjunta las correspondientes actas.

Se realizaron las siguientes reuniones teniendo en cuenta que este comité debe sesionar ordinariamente al menos dos (2) veces al mes hasta su finalización el 30 de junio de 2020.

- 2 y 23 de abril de 2020.
- 7 y 21 de mayo de 2020.
- 4,11 y 18 de junio de 2020
- 23 de julio de 2020

En este comité se concluyó por parte de la Facultad de Educación Física, que los estudios y diseños realizados no son los prioritarios para las actuales necesidades de la Facultad y con base en el presupuesto asignado por la Universidad se determinarán los estudios y diseños, así como la construcción de la Facultad en su primera fase de la obra.


La Subdirección de Servicios Generales gestionó dos reuniones con la nueva directora y el subdirector de Registro Inmobiliario de DADEP, siendo el resultado de esas reuniones el acuerdo de programar una visita conjunta al predio con la comisión de topografía de DADEP, esto con el fin de verificar y aclarar en sitio las inconsistencias que persisten en los documentos y por las cuales no ha podido avanzar el proceso. Sin embargo, el DADEP no había contratado las comisiones topográficas. En la semana posterior a la última reunión, se inició la cuarentena producto de la pandemia mundial declarada por la COVID-19 y por lo tanto el proceso se encuentra suspendido hasta que se retorne a la normalidad.

En el mes de noviembre se remitió al DADEP, la trazabilidad del proceso de entrega anticipada del área de sesión correspondiente a la avenida las villas en el predio Valmaría propiedad de la Universidad Pedagógica Nacional, con el fin de definir el procedimiento y obtener una respuesta por parte de la entidad para poder cerrar el proceso.

Actualmente, el proyecto se encuentra a la espera que el DADEP continúe con los trámites de aprobación de las coordenadas de los linderos correspondientes a la Av. Las Villas conjuntamente con Catastro Distrital, una vez se termine este proceso se debe continuar con la escrituración de los predios resultantes, toda vez que la vía dividirá al actual predio en dos partes. Posterior a esto se puede iniciar un proceso de licenciamiento según las necesidades y las prioridades de la Facultad de Educación Física para el diseño y el desarrollo de las obras.

## 2021

Resultado de las reuniones adelantadas por el comité consultivo para el proyecto de la Facultad de Educación Física, se generó un documento que contiene el programa arquitectónico requerido por la Facultad con base en el cual se llevaron a cabo estimaciones presupuestales que indican de manera preliminar el costo del proyecto en \$150.000.000.000, teniendo en cuenta que en la actual administración el recaudo de la estampilla esta alrededor de \$50.000.000.000 se recibe la directriz de desarrollar el proyecto en fases, para lo cual el comité se reunió de nuevo para analizar y generar una propuesta de ejecución que priorice las necesidades de la facultad dentro de la primera fase a ejecutar en la actual administración.

	<b>FORMATO</b>
	<b>FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>
<b>Código: FOR001PES</b>	<b>Versión: 03</b>
<b>Fecha de Aprobación: 08-03-2017</b>	<b>Página 6 de 20</b>

Hasta el momento el comité se ha realizado dos reuniones con fecha 2 y 4 de febrero de 2021, en las que se expuso la necesidad de priorizar espacios y la SSG presento un escenario de pre factibilidad económica propuesto para lograr el objetivo.

La Facultad se encuentra definiendo su posición y propuestas al respecto estando pendiente por definir las próximas reuniones.

Para la vigencia 2021 se incorporan recurso en el presupuesto de la UPN así:

1. Mediante la Resolución No 1094 del 21 de diciembre de 2020 "Por el cual se liquida el presupuesto general de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2021", se apropiaron \$50.728.000.000 así:

Código: 11.05.01.01.02.01.01.03.08.01

Muebles

Fuente: 21.26.01: \$8.000.000.000.

Código: 11.05.01.01.02.02.02.05.04.01

Servicios generales de construcción de edificaciones

Fuente: 21.26.01: \$33.273.000.000.

Código: 11.05.01.01.02.02.02.05.04.01

Servicios generales de construcción de edificaciones

Fuente: 26: \$8.000.000.000.

Código: 11.05.01.01.02.02.02.08.03.02

Servicios de arquitectura, servicios de planeación urbana y ordenación del territorio: servicios de arquitectura paisajista

Fuente: 21.26.02: \$1.455.000.000,00

2. Mediante la Resolución No. 0044 del 10 de febrero de 2021 "Por la cual se realiza una modificación al presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2021", se apropiaron \$ 3.977.879.718 así:

Código: 11.05.01.01.02.02.02.05.04.01

Servicios generales de construcción de edificaciones

Fuente: 21.26.01: \$1.528.129.624

Código: 11.05.01.01.02.02.02.05.04.01

Servicios generales de construcción de edificaciones

Fuente: 21.26.02: \$2.449.750.094

3. Mediante la Resolución No. 0172 del 25 de marzo de 2021 "Por la cual se realiza modificaciones al presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2021", se realizó un traslado en el proyecto de inversión "Construcción de la facultad de educación física del proyecto Valmaría" por \$50.000.000 del código: 11.05.01.01.02.02.02.05.04.01 Servicios generales de construcción de edificaciones a los códigos:

Código: 11.05.01.01.02.01.01.01.04


Mejoras de tierras y terrenos

Fuente: 21.26.02: \$25.000.000

Código: 11.05.01.01.02.02.02.05.04.02.01

Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles, vías férreas y pistas de aterrizaje)

Fuente: 21.26.02: \$25.000.000

	<b>FORMATO</b>	
	<b>FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>	
<b>Código: FOR001PES</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 08-03-2017</b>	<b>Página 7 de 20</b>	

- Mediante la Resolución No.0233 del 19 de abril de 2021 "Por la cual se deroga resolución No 0223 de 2021 y se realizan unas modificaciones al presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2021" se realizó un traslado en el proyecto de inversión "Construcción de la facultad de educación física del proyecto Valmaría" por \$8.000.000.000 del código 11.05.01.01.02.01.01.03.08.01 Muebles, al código 11.05.01.01.02.02.02.05.04.01 Servicios generales de construcción de edificaciones.
- Mediante la Resolución No. 0773 del 29 de septiembre 2021 "Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2021", se realizo el siguiente traslado por \$50.600.714 así:

**CONTRACRÉDITO:**

Código: 11.05.01.01.02.02.02.08.03.02  
 Servicios de arquitectura, servicios de planeación urbana y ordenación del territorio: servicios de arquitectura paisajista  
 Fuente 21.26.02: \$50.650.000

**CRÉDITO:**

Código: 11.05.01.01.02.02.02.08.03.01.06  
 SERVICIOS DE GESTIÓN DE RED E INFRAESTRUCTURA DE TI  
 Fuente: 21.26.02: \$201.596  
 Fuente 21.26.02: \$50.650.000


**4. JUSTIFICACIÓN**

En los últimos años, una de las principales limitaciones para el crecimiento y desarrollo de la Universidad Pedagógica Nacional es su limitada infraestructura física. En el predio Valmaría, la Facultad de Educación Física viene funcionando desde hace más de 10 años en aulas construidas con prefabricados, existiendo un déficit de oficinas, salas de profesores, espacios para bienestar universitario, etc.

En la etapa de formulación del PDI 2020-2024 se acordó realizar un proyecto denominado construcción de la Facultad de Educación Física, el cual iniciará con la formulación del programa arquitectónico con la comunidad universitaria, bajo los lineamientos acordados en el Comité Consultivo.


**5. DURACIÓN TOTAL DEL PROYECTO**

<b>FECHA DE INICIO</b> (Tiempo Total de Ejecución)	FEBRERO DE 2021	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b> (Tiempo Total de Ejecución)	DICIEMBRE DE 2021
<b>DURACIÓN</b> (No. Meses de la totalidad del proyecto)	11 MESES		
<b>5.1 FASES DEL PROYECTO</b>			
<b>FASES TOTALES: Determine y describa las fases del proyecto</b>	<b>2020</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Continuación de las gestiones ante las entidades Distritales.</li> <li>Elaboración programa arquitectónico de la Facultad de educación Física dentro del comité consultivo permanente creado para tal fin.</li> <li>Elaboración términos de referencia para la contratación de los estudios y diseños y trámites de licencias de urbanismo y construcción para la FEF en el predio Valmaría.</li> </ul>		

	<b>FORMATO</b>	
	<b>FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>	
<b>Código: FOR001PES</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 08-03-2017</b>	<b>Página 8 de 20</b>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso de contratación para los estudios y diseños de la FEF.</li> </ul> <p><b>2021</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Continuación de las gestiones ante las entidades Distritales.</li> <li>Ajustar programa arquitectónico de la Facultad de educación Física de acuerdo a la concertación en los comités que se desarrollen.</li> <li>Una vez concertados el programa arquitectónico elaborar términos de referencia para la contratación de los estudios, diseños y ejecución de las obras Etapa 1 según recaudo estampilla Valmaría.</li> <li>Elaborar términos de referencia para la contratación Interventoría administrativa, técnica, legal y Ambiental para el seguimiento los estudios, diseños y ejecución de las obras Etapa 1 según recaudo estampilla Valmaría</li> <li>Proceso de contratación para los estudios, diseños, términos de referencia y ejecución de las obras construcción fase 1; con el respectivo trámite de licencias de urbanismo y construcción para la FEF en el predio Valmaría.</li> <li>Proceso de Contratación Interventoría administrativa, técnica, legal y Ambiental para los estudios, diseños y ejecución de las obras fase 1</li> </ul> <p><b>2022</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Una vez obtenida las licencias de urbanismo y construcción se dará inicio a la construcción de la Etapa 1 del proyecto con el respectivo seguimiento y control de la Interventoría externa seleccionada durante el proceso de licitación.</li> </ul> <p><b>2023</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Continuación de la construcción del proyecto de la FEF en el predio Valmaría Etapa 1 con el seguimiento y control de la Interventoría externa contratada según el recaudo que se tenga en la estampilla de Valmaría.</li> </ul> <p><b>2024</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Continuación de la construcción del proyecto de la FEF en el predio Valmaría Etapa 1 con el seguimiento y control de la Interventoría externa contratada según el recaudo que se tenga en la estampilla de Valmaría. Revisar avances de acuerdo a informes de interventoría y recorridos para establecer fecha de entrega etapa 1.</li> </ul>
<p><b>FASES REALIZADAS:</b> Especificar las fases ejecutadas en vigencias anteriores</p>	<p><b>2018- 2019</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión ante entidades del Distrito e inclusión en el PDI 2020-2024 del proyecto de construcción de la Facultad de Educación Física.</li> </ul> <p><b>2020</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Continuación de las gestiones ante las entidades distritales.</li> <li>Creación y desarrollo del Comité Consultivo para la elaboración del programa Arquitectónico de la Facultad de Educación Física.</li> </ul>



	<b>FORMATO</b>	
	<b>FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>	
<b>Código: FOR001PES</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 08-03-2017</b>	<b>Página 9 de 20</b>	

<p><b>FASE A EJECUTAR:</b> Especificar la fase que se va a ejecutar durante la vigencia actual</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuación de los trámites ante las entidades distritales tendientes a la entrega anticipada del área de cesión obligatoria correspondiente a la Av. las Villas en el predio Valmaría, como prerequisite para la obtención de las licencias de urbanismo y construcción para la Facultad de Educación Física.</li> <li>• Elaboración del programa arquitectónico para el diseño de la Facultad de Educación Física mediante el comité consultivo transitorio creado para tal fin.</li> <li>• Elaboración términos de referencia para la contratación de los estudios, diseños y ejecución de las obras Etapa 1 según recaudo estampilla Valmaría.</li> <li>• Elaboración términos de referencia para la contratación Interventoría administrativa, técnica, legal y Ambiental para el seguimiento a los estudios, diseños y ejecución de las obras Etapa 1 según recaudo estampilla Valmaría</li> <li>• Proceso de contratación para los estudios, diseños y ejecución de las obras e interventoría Etapa 1 de la FEF que incluye los trámites de licencias de urbanismo y construcción.</li> </ul>
--	--

**6. POBLACIÓN OBJETIVO**

<b>CARACTERIZACIÓN</b>	Población estudiantil con interés en la Educación Física.
<b>CANTIDAD</b>	Beneficiarios: 1500 estudiantes de la Facultad de Educación Física, programas de Educación Física, Recreación y Deporte.
<b>LOCALIZACIÓN</b>	Bogotá D.C - UPZ de San José de Bavaria - Inmueble Valmaría (Cra 54d No 176 - 31)

**7. CONTEXTO TEÓRICO**

**ESPACIO EXCLUSIVO PARA PROYECTOS DE DOCENCIA, INVESTIGACION, O PROYECTOS TRANSVERSALES CON UN ALTO COMPONENTE INVESTIGATIVO.**

Ubicación teórica y conceptual del objeto de trabajo del proyecto. Supone la revisión de teorías, conceptos y antecedentes que tengan relación con el objeto de estudio, y que ayuden a precisarlo.

La delimitación del contexto teórico permitirá una adecuada evaluación cualitativa del proyecto, en términos de innovación.



**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 10 de 20

**8. ACTIVIDADES E INDICADORES DE PROCESO**

<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Deben describirse en el modo infinitivo del verbo, por cuanto indican propósito.</p>	<p><b>METAS</b> Las metas se formulan en términos de acción y/o productos.</p>	<p><b>INDICADOR DE PROCESO</b> Resultado esperado de cada objetivo, expresado en términos de variables simples, o complejas</p>	<p><b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> Herramientas con las cuales se puede verificar la obtención del indicador. Supone el reconocimiento previo de fuentes de información para el proyecto, y el registro documental del mismo.</p>	<p><b>ACTIVIDADES</b> Son las acciones que se ejecutan en secuencia lógica para alcanzar las metas y lograr los objetivos.</p>	<p><b>PERIODO DE REALIZACIÓN</b> Fecha de iniciación y finalización de cada actividad. No puede superar el año en curso.</p>
<p><b>Objetivo No. 1:</b> Continuar con el trámite de entrega anticipada del área de cesión correspondiente a la avenida Las Villas entre el barrio Villa del Prado y la avenida San Antonio o calle 183, y formalizarse ante el DADEP y la Secretaría Distrital de Planeación y entidades competentes.</p>	<p><b>Meta No. 1:</b> Finalizar (1) un trámite de entrega anticipada del área de cesión correspondiente a la Avenida Las Villas entre el barrio Villa del Prado y la Avenida San Antonio o calle 183. (Meta PDI No. 1).</p>	<p>Trámite de cesión que incluye el proceso de escrituración y registro de áreas del predio Valmaría para la avenida Las Villas, finalizado.</p>	<p>Documentos de la Universidad.</p> <p>Aprobación de la entidad distrital de la documentación técnica.</p> <p>Certificación de la entrega anticipada del área de cesión por parte de la entidad distrital.</p> <p>Nuevas escrituras del predio Valmaría.</p>	<p>Verificaciones en sitio de las referencias físicas del área de cesión.</p> <p>Radicaciones de documentos requeridos ante las entidades distritales competentes.</p> <p>Certificación de entrega anticipada del área de cesión.</p> <p>Elaboración y compilación de documentos legales requeridos para surtir los procesos de escrituración y registro ante las entidades competentes.</p> <p>Radicaciones ante entidades competentes para la elaboración y legalización de las escrituras correspondientes.</p> <p>Protocolización de la cesión anticipada del terreno.</p>	<p>Febrero a diciembre de 2021</p>



**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

**Código: FOR001PES**

**Versión: 03**

**Fecha de Aprobación: 08-03-2017**

**Página 11 de 20**

<p><b>Objetivo No. 2:</b> Obtener el Diseño Arquitectónico y las etapas de construcción de la Facultad de Educación Física (FEF).</p>	<p><b>Meta No. 1:</b> Obtener un (1) diseño arquitectónico y las etapas de construcción de la Facultad de Educación Física (FEF), concertadamente con la facultad de Educación Física.</p>	<p>Actas del Comité Consultivo y Mesa de Trabajo. Programa educativo - arquitectónico de la FEF. Términos de referencia para la contratación de los estudios y diseños y trámites de licencias de urbanismo y construcción para la FEF en el predio Valmaría.</p>	<p>- Actas de reuniones, documentos, términos de referencia para los estudios y diseños. - Documentos Contractuales: Contrato, acta de inicio, actas de ejecución, acta de terminación, informes del contratista, informes del supervisor y registro fotográfico.</p>	<p>- Reuniones, socialización del proyecto y elaboración de documentos. - Elaboración términos de referencia para la contratación de los estudios, diseños y ejecución de las obras Etapa 1 según recaudo estampilla Valmaría. -Elaboración términos de referencia para la contratación Interventoría administrativa, técnica, legal y Ambiental para el seguimiento a los estudios, diseños y ejecución de las obras Etapa 1 según recaudo estampilla Valmaría</p>	<p>Febrero a diciembre 2021</p>
<p><b>Objetivo No. 3:</b> Ejecutar las obras para la adecuación de los espacios físicos del predio Valmaría.</p>	<p><b>Meta No. 1:</b> Realizar adecuaciones de espacios físicos para mejorar la conectividad de Wifi de la sede Valmaría</p>	<p>Instalación de postes adecuación eléctrica, instalaciones de equipos para la conectividad Wifi</p>	<p>Estudios y términos de referencia para la selección del Contratista. Documentos Contractuales: Contrato, acta de inicio, actas de ejecución, acta de terminación, informes del contratista, informes del supervisor y registro fotográfico.</p>	<p>1.- Realizar trámites precontractuales 2.- Hacer seguimiento a la ejecución del contrato</p>	<p>Octubre a diciembre 2021</p>



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

Administración de Recursos Humanos

**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE  
INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 12 de 20

**MODULO II: PROGRAMACIÓN DE RECURSOS**

Espacio para cuantificar los recursos humanos, físicos y financieros que se requieren para obtener el objetivo general del proyecto.

**1. PROGRAMACIÓN DEL RECURSO HUMANO**

ITEM	PERFIL A VINCULAR	OBJETO DE CONTRATO (De acuerdo a los términos y objetos del contrato)	TIEMPO DE VINCULACIÓN (En meses)	CANTIDAD	COSTO TOTAL (En pesos)
1					
				(1)TOTAL RECURSO HUMANO (\$)	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE  
INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 13 de 20

**2. GASTOS GENERALES**

<b>A) MATERIALES / ÚTILES DE OFICINA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Comprende la adquisición de materiales y suministros, como papel, tinta y útiles de oficina, etc...			0	
		<b>TOTAL MATERIALES / ÚTILES DE OFICINA (A)</b>	<b>0</b>	

<b>B) EQUIPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Descripción de los computadores, impresoras, scanner, y otros equipos electrónicos, así como la compra de software, que requiera el proyecto.			0	
		<b>TOTAL EQUIPOS (B)</b>	<b>0</b>	

<b>C) IMPRESOS Y PUBLICACIONES</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Impresos y publicaciones	Publicación en un diario de alta circulación nacional los avisos de invitaciones públicas o de concurso de méritos.		0	
		<b>TOTAL IMPRESOS Y PUBLICACIONES (C)</b>	<b>0</b>	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Ministerio de Educación

**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE  
INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 14 de 20

<b>D) LIBROS Y REVISTAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Descripción de los libros y revistas que se adquieran en el proceso de ejecución del proyecto,			0	
		<b>TOTAL LIBROS Y REVISTAS (D)</b>	0	

<b>E) EVENTOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Descripción de los eventos académicos como foros, seminarios, talleres, simposios y otro tipo de encuentros que organice el proyecto			0	
		<b>TOTAL EVENTOS (E)</b>	0	



**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 15 de 20

F) CONTRATOS DE OBRA Y/O RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
<p><b>Meta No. 1 del objetivo 2:</b> Obtener el diseño arquitectónico y las etapas de construcción de la Facultad de Educación Física (FEF), concertadamente con la facultad de Educación Física.</p>	<p>Contratar la consultoría para los diseños Arquitectónicos y de ingeniería, de conformidad con las etapas de construcción de la Facultad de Educación Física (FEF).</p>	<p>\$54.437.528.888</p>	<p>\$54.437.528.888</p>	<p>Código: 11.05.01.01.02.02.02.05.04.01 Servicios generales de construcción de edificaciones. Fuente: 21.26.01: \$7.968.127.490</p> <p>Código: 11.05.01.01.02.02.02.05.04.01 Servicios generales de construcción de edificaciones Fuente: 21.26.01: \$33.140.438.247 21.26.01: \$1.522.041.458 21.26.02: \$2.390.189.336 26: \$7.968.127.490</p> <p>Código: 11.05.01.01.02.02.02.08.03.02 Servicios de arquitectura, servicios de planeación urbana y ordenación del territorio: servicios de arquitectura paisajista Fuente: 21.26.02: \$1.398.804.069</p> <p>Código: 11.05.01.01.02.01.01.01.04 Mejoras de tierras y terrenos Fuente: 21.26.02: \$ 24.900.399</p>



**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

**Código: FOR001PES**

**Versión: 03**

**Fecha de Aprobación: 08-03-2017**

**Página 16 de 20**

				<p>Código: 11.05.01.01.02.02.02.05.04.02.01 Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles, vías férreas y pistas de aterrizaje) Fuente: 21.26.02: \$24.900.399</p>
<p><b>Meta No. 1 del objetivo 3:</b> Realizar adecuaciones de espacios físicos para mejorar la conectividad de Wifi de la sede Valmaría</p>	<p>Instalación de postes, adecuación eléctrica, instalaciones de equipos para la conectividad Wifi</p>	<p>\$50.399.118</p>	<p>\$50.399.118</p>	<p>Código: Código: 11.05.01.01.02.02.02.08.03.01.06 SERVICIOS DE GESTIÓN DE RED E INFRAESTRUCTURA DE TI Fuente: 21.26.02: \$201.596 Fuente 21.26.02: \$50.399.118</p>
		<p>TOTAL (F)</p>	<p><b>\$54.487.928.006</b></p>	





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE  
INVERSIÓN DE LA UPN**

**Código: FOR001PES**

**Versión: 03**

**Fecha de Aprobación: 08-03-2017**

**Página 17 de 20**

g) OTROS GASTOS GENERALES	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
VALOR TOTAL 4 X 1000	VALOR TOTAL 4 X 1000	\$217.951.712	\$217.951.712	<p>Código: 11.05.01.01.02.02.02.05.04.01 Servicios generales de construcción de edificaciones. Fuente: 21.26.01: \$31.872.510</p> <p>Código: 11.05.01.01.02.02.02.05.04.01 Servicios generales de construcción de edificaciones Fuente: 21.26.01: \$132.561.753 21.26.01: \$6.088.166 21.26.02: \$ 9.560.758 26: \$ 31.872.510</p> <p>Código: 11.05.01.01.02.02.02.08.03.02 Servicios de arquitectura, servicios de planeación urbana y ordenación del territorio: servicios de arquitectura paisajista Fuente: 21.26.02: \$ 5.595.217</p> <p>Código: 11.05.01.01.02.01.01.01.04 Mejoras de tierras y terrenos Fuente: 21.26.02: \$99.601</p>



**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 03


Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 18 de 20

<b>3. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>				Código: 11.05.01.01.02.02.02.05.04.02.01 Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles, vías férreas y pistas de aterrizaje) Fuente: 21.26.02: \$99.601  Código: 11.05.01.01.02.02.02.08.03.01.06 SERVICIOS DE GESTIÓN DE RED E INFRAESTRUCTURA DE TI Fuente: 21.26.02: \$201.596
		<b>TOTAL OTROS GASTOS GENERALES (G)</b>	<b>\$217.951.712</b>	
		<b>(2) TOTAL GASTOS GENERALES (A+B+C+D+E+F+G)</b>	<b>\$54.705.879.718</b>	

<u>ITEM</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u> (Costos de desplazamientos nacionales e internacionales)	<u>DESTINO VIAJE</u>	<u>OBJETO DEL VIAJE</u>	<u>DURACIÓN</u>	<u>COSTO TOTAL</u>
1					
<b>(3) TOTAL VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>					<b>0</b>

**4. INGRESOS DE COFINANCIACIÓN Y/U OTROS INGRESOS DEL PROYECTO**

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>Ministerio de Educación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>	
Código: FOR001PES	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 08-03-2017	Página 19 de 20	

Nombre de la Institución y/ entidad	Valor	OBJETO DEL CONVENIO	OBSERVACIONES
<b>TOTAL INGRESOS DE COOFINANCIACIÓN Y/ OTROS INGRESOS DEL PROYECTO</b>	<b>0</b>		

**RESUMEN DE GASTOS DEL PROYECTO:** (Si el proyecto requiere de vigencias futuras, se debe tener la autorización previa para efectuar la contratación)

ITEM DE RECURSOS	VALOR TOTAL (EN MILES DE PESOS)
<b>(1)VALOR TOTAL RECURSOS HUMANOS</b>	\$0
CONTRATO N. 1	\$0
<b>(2)VALOR TOTAL GASTOS GENERALES</b>	\$54.705.879.718
A)MATERIALES / UTILES DE OFICINA	\$0
B)EQUIPOS	\$0
C)IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$0
D)LIBROS Y REVISTAS	\$0
E)EVENTOS	\$0
F)CONTRATOS DE OBRA Y/O RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	\$54.487.928.006
G)OTROS GASTOS GENERALES	\$217.951.712
<b>(3)VALOR TOTAL VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>	\$0
VIAJE N.1 DESTINO	\$0
VIAJE N. 2 DESTINO	\$0
<b>VALOR TOTAL PROYECTO (1+2+3)</b>	<b>\$54.705.879.718,00</b>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Investigación y Formación*

**FORMATO**


**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE  
INVERSIÓN DE LA UPN**

**Código: FOR001PES**

**Versión: 03**

**Fecha de Aprobación: 08-03-2017**

**Página 20 de 20**

<b>Firma: Coordinador del Proyecto</b>		<b>Firma: Unidad de Seguimiento del Proyecto</b>	
			
<b>Nombre:</b>	<b>CARLOS FABIÁN GARCÍA TORRES</b>	<b>Nombre:</b>	<b>FERNANDO MÉNDEZ DÍAZ</b>
<b>Cargo:</b>	<b>SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES</b>	<b>Cargo:</b>	<b>Vo. Bo. VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</b>